



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 28 de octubre de 2015

ACTA N° 5277

Pág. 2

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00246
INMUEBLE N° 772 (DURAZNO).
PADRONES NÚMS. 12.459 Y 12.460
SUPERFICIE: 1068,8397 HA
ESTUDIO SOCIO-PRODUCTIVO
Y DE FRACCIONAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Aprobar el proyecto colonizador con sus anexos, que luce agregado de fs. 2 a 21 de estos obrados, e incluye el fraccionamiento del inmueble n° 772, de acuerdo al croquis que luce agregado a fs. 8 del presente expediente, orientado a la producción de ganadería intensiva.-----

2°) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de las unidades productivas creadas, con los perfiles grupal e individual indicados en el informe elaborado por la División Planificación de la Colonización en conjunto con la oficina regional de Florida, acorde con la orientación del proyecto colonizador, priorizando aquellos emprendimientos intensivos ganaderos que -una vez sean adjudicatarios- incorporen el asesoramiento técnico en la elaboración del reglamento de uso y mantenimiento de las mejoras de uso compartido; -----

3°) Autorizar al Área Desarrollo de Colonias a realizar la mensura, amojonamiento y fraccionamiento del Inmueble n° 772, de acuerdo al proyecto aprobado en el numeral 1° de la presente resolución, mediante el convenio suscrito con la Asociación de Agrimensores del Uruguay.-----

4°) Encomendar al Área Desarrollo de Colonias -en coordinación con la gerencia de la oficina regional de Florida- la construcción de 1.300 metros de alambrado perimetral entre las unidades 2 y 3; -----

5°) Comunicar a los adjudicatarios de las Unidades núms. 2 y 3: 1) que el INC estudiará los apoyos a otorgar para el mejoramiento de los rastrojos existentes; a) en el caso de la unidad grupal, una vez que se presente el plan de uso del suelo con el correspondiente asesoramiento técnico agronómico y b) en el caso de la unidad individual, una vez presentado el plan de uso del suelo que deberá tener informe favorable de la gerencia de la oficina regional de Florida; 2) que podrán contar con el financiamiento de asistencia técnica del INC; 3) que deberán elaborar un reglamento de uso y mantenimiento de las mejoras de uso compartido; 4) que el INC procederá a acreditar en las respectivas cuentas de arrendamiento las reparaciones que, con la previa autorización del INC y una vez presentada la documentación correspondiente, incluida la mano de obra, se realicen en las mejoras existentes en la Unidad productiva n° 2.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 28 de octubre de 2015

ACTA N° 5277

Pág. 3

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00125.
COLONIA CERES (CERRO LARGO)
PADRONES NÚMS. 3.502 Y 5.544.
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 15,5970 HA, I.P.: 155
FRACCIÓN N° 4, SUPERFICIE: 31,9892 HA, I.P.: 108
FRACCIÓN N° 5, SUPERFICIE: 33,4471 HA, I.P.: 108
FRACCIÓN N° 14, SUPERFICIE: 33,7424 HA, I.P.: 108
SANDRA MARIELA IBARRA, C.I. N° 3.782.286-3, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Ofrecer a la señora Sandra Mariela Ibarra, USD 4.000 há (dólares estadounidenses cuatro mil) para la adquisición de las fracciones núms. 1, 4, 5 y 14 de la colonia Ceres, que se corresponde con los padrones núms 3.502 y 5.544 de la 11ª sección judicial de Cerro Largo- cuyo monto total será financiado en dos cuotas iguales, abonándose la primera simultáneamente con la entrega del campo al INC y la segunda al año de la referida entrega. -----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00392.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO
MONES QUINTELA, INMUEBLE N° 717 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 207,8982 HA
COOPERATIVA SOCIAL CAINSA, ARRENDATARIA
CORTE DEL MONTE EXISTENTE EN LA FRACCIÓN N° 10
DE LA COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Dar por finalizada la explotación del monte existente en la fracción n° 10 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, que fuera autorizada mediante la resolución n° 9 del acta n° 5210, de 26/06/14.-----
2º) Autorizar a la señora Neolia Brazeiro, arrendataria de la fracción n° 10 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, a utilizar la madera talada y no retirada del monte, con el objetivo de reparar el alambrado perimetral dañado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 28 de octubre de 2015

ACTA N° 5277

Pág. 4

3º) Encomendar al técnico forestal Sergio Paz el asesoramiento técnico a la señora Brazeiro para el adecuado manejo de la parcela forestal.-----

4º) Dese intervención al Área Administración de Colonias en lo referente al cobro de lo adeudado por la cooperativa Social CAINSA.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00635.
XXIV REUNIÓN PLENARIA ESPECIALIZADA DE LA
AGRICULTURA FAMILIAR (REAF – MERCOSUR),
PRESIDENCIA PRO TEMPORE PARAGUAY
INVITACIÓN A GIAN FRANCA BACIGALUPE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Designar a la funcionaria ingeniera agrónoma Gian Franca Bacigalupe para participar en representación del INC, en la la XXIV Reunión Plenaria Semestral de la REAF-MERCOSUR, en el marco de la Presidencia Pro Tempore Paraguay, a llevarse a cabo desde el 24/11/15 al 27/11/15 en la ciudad de Asunción de Paraguay.

-Resolución n° 5 -

DESÍGNASE CON EL NOMBRE DE
FRANCISCO ENCARNACIÓN BENÍTEZ
A LA CASA CENTRAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE COLONIZACIÓN.
LEY N° 19.348, de 16/10/15.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Pase a la Gerencia General con instrucciones. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 28 de octubre de 2015

ACTA N° 5277

Pág. 5

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00209.
COLONIA JOSE ARTIGAS,
INMUEBLE N° 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 6A, SUPERFICIE: 320,2754 HA, I.P.: 83
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 173.265
SHIRLEY ELIZABETH SAN MARTÍN MACHADO, C.I. N° 4.546.018-8,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a la señora Shirley Elizabeth San Martin Machado, titular de la cédula de identidad n° 4.546.018-8, como colona arrendataria de la fracción n° 6A de la colonia José Artigas, inmueble n° 426.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2001-70-1-53465.
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA
INMUEBLE N° 448 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 23B, SUPERFICIE: 5,8262 HA
IP: 96 , TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 10.032
MARIA DEL CARMEN CURBELO, C.I. N° 3.626.893-5
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a la señora María del Carmen Curbelo, titular de la cédula de identidad n° 3.626.893-5, como arrendataria de la fracción n° 23B de la colonia Doctor José Abdala, inmueble n° 448.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 28 de octubre de 2015

ACTA N° 5277

Pág. 6

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70894.
INMUEBLE N° 495 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 6, SUPERFICIE: 12,5492 HA, I.P.: 182
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 26.520
RAMON HEBERT PEREZ YANQUE, C.I. N° 2.613.291-0,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Confirmar al señor Ramón Hebert Pérez Yanque, titular de la cédula de identidad n° 2.613.291-0, como colono arrendatario de la fracción n° 6 del Inmueble n° 495.-----

2º) Incorporar a la cotitularidad de la referida fracción a la señora Luján Pintado Yanieri, titular de la cédula de identidad n° 2.786.977-4, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento respectivo, en el marco de lo dispuesto por la resolución n° 29 del acta n° 5231, de fecha 11/11/14.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80179.
COLONIA BLANCA BERRETA
INMUEBLE N° 497 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 3, SUPERFICIE: 17.125 HA, I.P.: 187
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 20.983
ISRAEL ANDRÉS DELGADO RAMOS, C.I. 4.294.628-0,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Confirmar al señor Israel Delgado Ramos, titular de la cédula de identidad n° 4.294.628-0, como arrendatario de la fracción n° 3 de la colonia Blanca Berreta, inmueble n° 497.-----

2º) Incorporar a la cotitularidad de la mencionada fracción a la señora Sonia Yudith Aldao, titular de la cédula de identidad n° 3.549.739-7, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento respectivo, en el marco de lo dispuesto por la resolución n° 29 del acta n° 5231 de fecha 11/11/14.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 28 de octubre de 2015

ACTA N° 5277

Pág. 7

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70867.
COLONIA RAFAEL MONTELONGO,
INMUEBLE N° 528 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 23, SUPERFICIE: 11,6026 HA, I.P.: 175
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 23.497
ROSANA YAMILA MACHÍN OTTON, C.I N° 4.789.616-9,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a la señora Rosana Yamila Machín Otton, titular de la cédula de identidad n° 4.789.616-9, como arrendataria de fracción n° 23 de colonia Rafael Montelongo, Inmueble n° 528.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01018.
INMUEBLE N° 513 (COLONIA)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 104,805 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 232.806
EDUARDO RODOLFO REYES COSTA, C.I. N° 4.518.589-3
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Previo pago de las deudas vencidas, confirmar al señor Eduardo Reyes, titular de la cédula de identidad n° 4.518.589-3, como arrendatario de la fracción n° 1 del inmueble n° 513.-----

2°) Mantener vigilancia sobre la explotación de la fracción, prestando especial atención a la futura planificación de pagos con el INC.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 28 de octubre de 2015

ACTA N° 5277

Pág. 8

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00062.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 86A, SUPERFICIE: 148,8284 HA
RENTA ANUAL 2014/2015: \$128.270 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N° 86B, SUPERFICIE: 115,9904 HA
RENTA ANUAL 2014/2015: \$94.452 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: GANADERAS
VICENTE FEDORCHUK RAMOS, C.I. N° 4.825.904-9,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Mantener vigilancia sobre la explotación de las fracciones núms. 86A y 86B de la colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n° 376, con especial atención al uso y conservación del suelo. -----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01387.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N° 377 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 70A, SUPERFICIE: 231,9517 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2014/2015: \$ 106.744 (PAGO SEMESTRAL).
MIGUEL ÁNGEL DE LOS SANTOS MARTÍNEZ, C.I: N° 3.139.984-4,
ARRENDATARIO FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Prorrogar hasta el 30/01/16, el plazo otorgado mediante la resolución n° 10 del acta n° 5255, de fecha 11/06/15, a los sucesores del señor Miguel Ángel de los Santos Martínez, para hacer entrega de la fracción n° 70A de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n° 377.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 28 de octubre de 2015

ACTA N° 5277

Pág. 9

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00761.
COLONIA ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N° 459 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N°1B, SUPERFICIE: 11,2477 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA .
SUCESIÓN DE ANTIDIO MORALES SAAVEDRA,
COLONO PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Prorrogar el plazo para realizar la escrituración correspondiente, otorgado al señor Osvaldo Fabián Morales Luzardo, titular de la cédula de identidad n° 2.701.688-4, por resolución n° 15 del acta n° 5242, de fecha 03/03/15, hasta el día 29/02/16.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58072.
COLONIA TEÓFILO COLLAZO
INMUEBLE N° 422 (SORIANO)
FRACCIÓN N° 19C, SUPERFICIE: 5,8050 HA
RENTA ANUAL 2014/2015: \$15.362 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: LECHERA
TOMAS ANSELMO RAMÍREZ
HERNÁNDEZ, C.I. N° 3.664.808-4
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previo pago de las sumas adeudadas quedando al día por todo concepto, antes del 31/12/15, confirmar al señor Tomás Anselmo Ramírez Hernández, titular de la cédula de identidad n° 3.664.808-4, como colono arrendatario de la fracción n° 19C de la colonia Teófilo Collazo.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 28 de octubre de 2015

ACTA N° 5277

Pág. 10

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00640.
COLONIA LARRAÑAGA, INMUEBLE N° 13 (SORIANO)
FRACCIÓN N° 40, SUPERFICIE: 32,2899 HA
LUCAS REGINO HERNÁNDEZ BERMÚDEZ,
C.I. N° 2.974.340-1, PROPIETARIO.
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA
CEDER EL PREDIO EN COMODATO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No acceder a lo solicitado por el señor Lucas Regino Hernández, colono propietario de la fracción n° 40 de la colonia Larrañaga, inmueble n° 13.-----

- Resolución n° 17 -

PROCESOS CAMBIO DE TITULARIDAD NÚMS. 212, 213 Y 214.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE PRIETO (SORIANO)
FRACCIÓN N° 6, SUPERFICIE: 14,0913 HA.
RENTA ANUAL 2015: \$ 33.450
FRACCIÓN N° 7A, SUPERFICIE: 26,1965 HA
RENTA ANUAL 2015: \$ 62.184
FRACCIÓN N° 10, SUPERFICIE: 61,5484 HA.
RENTA ANUAL 2015: \$ 145.323
JUAN FAJARDO DORESTE, C.I. N° 2.887.653-8,
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR EL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previo pago de la totalidad de la deuda que mantiene con el INC, autorizar al señor Juan Fajardo Doreste, titular de la cédula de identidad n° 2.887.653-8, arrendatario de las fracciones núms. 6, 7A y 10 de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto, a transferir la titularidad de los predios a su hijo, señor Juan Fajardo, titular de la cédula de identidad n° 3.163.386-0, en cotitularidad con su esposa, señora Celia Colman, titular de la cédula de identidad n° 4.108.585-3, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 28 de octubre de 2015

ACTA N° 5277

Pág. 11

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01347.
FUNCIONARIO MÁXIMO ROMÁN
ALBANO DARELLI, C.I. N° 3.957.507-6.
CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar al funcionario Máximo Román Albano Darelli, titular de la cédula de identidad n° 3.957.507-6, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1 .-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01346.
FUNCIONARIA DAYANE JUDITH ZAPIRAIN
GONZÁLEZ, C.I. N° 4.419.543-1,
CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a la funcionaria Dayane Judith Zapirain González, titular de la cédula de identidad n° 4.419.543-1, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1 .-----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01345.
FUNCIONARIA ANA MARÍA BARAYBAR
KAUFFMAN, C.I. N° 3.916.852-2.
CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a la funcionaria Ana María Baraybar Kauffman, titular de la cédula de identidad n° 3.916.852-2, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1 .-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 28 de octubre de 2015

ACTA N° 5277

Pág. 12

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01257.
FUNCIONARIO EDUARDO MARCEL FLORES
DE LOS SANTOS, C.I. N° 4.697.024-5,
CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar al funcionario Eduardo Marcel Flores de los Santos, titular de la cédula de
identidad n° 4.697.024-5-6, en el cargo que desempeña, correspondiente al
Escalafón Especializado V, Grado 10, Nivel 1 .-----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01247.
FUNCIONARIA MARÍA JOSÉ AÑÓN
DECAPRIO, C.I. N° 5.068.648-6,
CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a la funcionaria María José Añón Decaprio, titular de la cédula de
identidad n° 5.068.648-6, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón
C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1 .-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 28 de octubre de 2015

ACTA N° 5277

Pág. 13

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01045.
COLONIA ANTONIO RUBIO (SALTO)
PADRÓN N° 7.575, FRACCIÓN N° 14,
SUPERFICIE: 370,9466 HA
CARMEN HORTENCIA RONCA ROULLIER, PROPIETARIA.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.-

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Exigir a la señora Carmen Hortencia Ronca Roullier, colona propietaria de la fracción n° 14 de la colonia Antonio Rubio, que se corresponde con el padrón n° 7.575 de la 11ª sección judicial del departamento de Salto, la utilización del mecanismo facilitador de ventas de fracciones afectadas a los fines de interés colectivo de la colonización, según el procedimiento dispuesto por la resolución n° 19 del acta n° 5011, de 07/07/10. -----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00956.
PADRÓN N° 2.915 DE FLORES
DANILO BUGANI, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC EN EL
MARCO DEL PROGRAMA ESPECÍFICO PARA
LA ESTABILIDAD DEL LECHERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Déjase sin efecto la resolución n° 15 del acta n° 5258, de 01/07/15. -----
2º) Pase al Área Desarrollo de Colonias a efectos de la incorporación del padrón n° 2915 de la 4ª sección catastral de Flores, al proyecto colonizador. -----
3º) Dispónese que el estudio de adjudicación de la Unidad 3 de la ex- fracción 25 de la colonia Tiburcio Cachón (Inmueble 491) se realice en conjunto con el resto de las unidades que componen dicho inmueble.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 28 de octubre de 2015

**ACTA N° 5277
Pág. 14**

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00803
APICULTORES DE PUEBLO GRECCO
SOLICITUD PARA CONSTRUIR UNA
NUEVA PLANTA DE EXTRACCIÓN DE MIEL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Revócase el numeral 2°) de la resolución n° 8 del acta n° 5214, de 15/07/14.----
- 2°) Otórgase a la Intendencia Departamental de Rio Negro en comodato por un plazo de 15 años -evaluándose a los tres años contados a partir de la suscripción del contrato respectivo que el destino asignado se esté cumpliendo- 900 m² de la fracción n° 3 del Inmueble n° 533.-----
- 3°) Pase a la División Notarial a efectos de proyectar el contrato respectivo.-----

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00870.
INMUEBLE N° 410 (PAYSANDÚ).
PADRON N° 173 DE LA 1ª SECCIÓN
CATASTRAL DE PAYSANDÚ,
SUPERFICIE: 5 HA. CETP – UTU.
SOLICITUD DE CESIÓN EN COMODATO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Aprobar el texto del comodato a suscribir con el CETP que obra de fs. 50 a 52 del presente expediente, para ceder a dicha institución el padrón n° 173 de la 1ª sección catastral de Paysandú.-----
 - 2°) Pase a la División Notarial a efectos de coordinar la suscripción del referido contrato de comodato.-----
- Ratífcase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 28 de octubre de 2015

**ACTA N° 5277
Pág. 15**

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00618.
PADRÓN N° 19.221 DE LA 7ª SECCIÓN
CATASTRAL DE SAN JOSÉ.
SUPERFICIE OFRECIDA: 114,8900 HA.
ALEJANDRO MATHO LARRIERA, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC EN EL MARCO DEL
PROGRAMA ESPECIFICO PARA LA ESTABILIDAD DEL
LECHERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Disponer el pago de la suma de USD 599.955,59 (dólares estadounidenses quinientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y cinco con cincuenta y nueve centavos) al señor Alejandro Matho Larriera, para la adquisición del padrón n° 19.221 de la 7ª sección catastral del departamento de San José, con una superficie de 114,8900 ha.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00159.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 57, SUPERFICIE: 201,5947 HA.
HEBELIO JULIO GARRONE, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el señor Hebelio Julio Garrone, propietario de la fracción n° 57 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger. -----